



**CAMARA DE FARMACIAS
DE BAHÍA BLANCA**

Personería Jurídica N° 5702

Bahía Blanca, 28 de Octubre de 2015

PREVENCIÓN SALUD – OSPIM
Modificación de cobertura de Patologías Crónicas

Informamos que se modifica el porcentaje de cobertura para Patologías Crónicas:

Se aplicará el 70% del PVP (precio de venta al público) en reemplazo del Monto Fijo vigente sobre los productos incluidos en el Vademécum que se valida electrónicamente.

El sistema de validación online efectúa dicho control y cuenta con la información actualizada.

Cabe destacar que aquellos productos con cobertura del 100% continúan con el mismo porcentaje de descuento.

El resto de las normas de atención continúan vigentes sin modificación.

@